**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1**

**(*Sesión Extraordinaria*)**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**Fecha :** Martes 25 de Abril de 2017.

**Asistencia :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Alcalde (S).

 Sr. Juan Zúñiga Riquelme, Vicepresidente del Consejo.

Sra. Mercedes Álvarez Araya, Consejera Titular.

 Sra. Lily Aros Jara, Consejera Titular.

 Sr. Guido López Gómez, Consejero Titular.

 Sr. Marisol Koning Mesina, Consejera Titular.

 Sr. Alfonso Jiménez Contreras, Consejero Titular.

 Sr. René Barrios Concha, Consejero Titular.

 Sr. Jorge Rivas Carvajal, Secretario Municipal (S)

 Ministro de Fe.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria del Consejo.

**Invitados :** Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 5 Sesión Ordinaria de fecha

 Miércoles 28 de Diciembre de 2016.

 2.- Cuenta Pública Gestión año 2016.

 3.- Presentación Director de Seguridad Pública.

Se da inicio a la sesión, siendo las 18:05 Hrs.

Alcalde (S) Sr. Barros, da las disculpas correspondientes, ya que el Alcalde está haciendo uso de un día y medio administrativo porque falleció su suegro el día de hoy; entonces por eso se tuvo que ausentar.

**1. ACTA Nº 5 SESION ORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Alcalde (S) Sr. Barros, somete a observación de los Sres. Consejeros Comunales, Acta Nº 5 Sesión Ordinaria de fecha Miércoles 28 de Diciembre de 2016. Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

Alcalde (S) Sr. Barros, solicita adelantar el punto tres de la tabla.

**3. PRESENTACIÓN DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Alcalde (S) Sr. Barros, procede a hacer la presentación oficial del director de Seguridad Pública de don Renato Norero, quien estuvo como Comisario en Casablanca; estas últimas semanas ha estado recorriendo las diferentes juntas de vecinos, localidades, estuvieron en Quintay recién asumido. Cree importante explicar cuál es el rol del director, es quien coordina las diferentes instancias de seguridad dentro de la comuna, entiéndase la comunicación con la PDI, con carabineros, con el hospital, y con todas las instituciones que de alguna forma hacen que la comunidad tenga mejor desarrollo en seguridad. Porque, es bueno recalcar lo siguiente, la seguridad es responsabilidad de carabineros y de la PDI, no es responsabilidad del municipio, e**s** responsabilidad del Ministerio del Interior. Pero, han pedido que exista un director para que se coordine y alguien pueda llevar la conversación y los temas día a día; quien pueda recibir las denuncias, quien pueda llevar todos los actos que son de relevancia; de repente hay un robo, un choque, distintos elementos, y quien lleva esa coordinación es el director de seguridad pública. Cree que es muy importante, porque no solo les ayuda a coordinarse, sino también los ayuda a tener temas más efectivos, porque o si no se olvidan y las cosas pasan. Cede la palabra a don Renato Norero.

Sr. Norero, hace su presentación, Renato Norero, es el que inicia esta nueva entidad municipal que es la Dirección de Seguridad Pública, a través de una ley que así lo ha dispuesto; que en los diferentes municipios de nuestro territorio se cree esta dirección de Seguridad Pública a cargo de un director. Informa que de profesión es Oficial de Carabineros, Mayor de Carabineros en retiro, se acogió a situación de retiro hace muy poco tiempo, tuvo una carrera sana y fructífera, lo comenta para que no haya malos entendidos y especulaciones, ya que es tragicómico, afortunadamente para él salió de manera voluntaria queriendo mucho a su Institución, y llegó el momento de asumir este cargo conforme a la decisión que en su minuto tomó el Alcalde apoyado por don Alfonso Barros, quienes pensaron que podría hacerse cargo de esta nueva dirección. Por lo tanto, también cuenta que conoce la comuna de Casablanca, ya que cuando estuvo en servicio activo de la Institución, trabajó y se desempeñó en la Va. Comisaría de Casablanca, por tanto conoce la comuna y conoce la realidad que existe. Informa que se está trabajando en una primera etapa, que es el diagnóstico en términos de realidad y de criminología que se tiene en Casablanca; para posteriormente confeccionar el plan de seguridad comunal de Casablanca, que será el ente rector para todo este período y para cuatro años que es lo que dura un plan de seguridad comunal. Y, como bien decía don Alfonso Barros, están abocados especialmente, además del diagnóstico, en acercarse, en dirigirse a todas las organizaciones comunitarias, a los vecinos, a las instituciones, y a todos en general para contarles de qué se trata esta nueva figura, y para qué están. También, para conocerlos e ir estrechando lazos y generando confianza que es lo más importantes; y por sobre todas las cosas, apoyar a nuestro alcalde don Rodrigo Martínez Roca, quien está tremendamente preocupado y pendiente de los temas de seguridad en la comuna. Agradece al consejo, e informa que su oficina está en el segundo piso del Centro Cultural, oficina que comparte además con los señores de Inspección Municipal, así que quien desee ir a velo y conversar será muy bienvenido, y con un café por supuesto.

Alcalde (S) Sr. Barros, ofrece la palabra.

Sr. López, informa que vive en el Villorrio de El Carpintero, y como villorrio los ha golpeado fuerte los asaltos, de hecho hubo uno hace un mes y medio muy violento, y esa gente tuvo mucha suerte que no los mataran. Entonces, escuchó con mucha atención todo lo que el Sr. Norero plantea; pero consulta, si esto es para la ciudad o también es para los villorrios esta seguridad, y si van a tener alguna solución en otra instancia.

Sr. Norero, al respecto informa que esto es Dirección de Seguridad Comunal, es decir para toda a jurisdicción de Casablanca.

Alcalde (S) Sr. Barros, agrega que, hay que aclarar un punto, el Sr. Norero es director de seguridad pública de todo Casablanca, de norte a sur, de este a oeste; pero la seguridad es responsabilidad de carabineros y de la PDI. Lo que hace el director de seguridad ciudadana, es coordinar distintas acciones en pos de una mejor seguridad; pero no es responsabilidad del municipio hacer la pega de Carabineros ni de la PDI. Agrega que, lamentablemente mientras el Estado no tome en serio las penalidades, y la gente que es detenida se vaya presa de verdad, y no sea un tema irrisorio, será muy difícil que carabineros tenga un cambio distinto en la resolución de los delitos. Ahora, la coordinación del director de seguridad ciudadana es hacer ver, y que carabineros efectivamente cumpla con las rondas que se comprometieron. De hecho tuvieron una reunión con el comisario, donde dijo que iban a salir dos vehículos por ronda; entonces parte de la labor de don Renato, es ver si efectivamente se está cumpliendo en lo que se comprometieron. Pero, a su vez Inspección Municipal está ayudando en el tema urbano con un plan piloto; y aquí han habido muchas teorías, que contraten guardias privados, los cuales en la práctica, por ley no tienen ninguna atribución para pedir un carné de identidad, salvo los inspectores que por ley tienen nuevas atribuciones, ejemplo, si no se les entrega la identificación a un inspector municipal, se puede ir detenido.

Sr. Norero, agrega que, es una nueva facultad que por ley tienen todos los inspectores municipales en todo Chile, de requerir la identidad a una persona; y si esa persona se niega a entregar su identidad, lo que tiene que hacer el inspector es solicitar la presencia de carabineros, quien es el que procede con la detención por ocultación de identidad.

Sr. López, al respecto, consulta si la ciudadanía está enterada de eso; porque en lo personal si un personaje particular le pide su cédula de identidad se la va a negar aunque le diga que es inspector porque no están informados.

Sr. Norero, explica que hay dos elementos. Uno, la ley cuando es publicada en el diario oficial se da conocida por todos, como conductor si tiene una licencia de conducir de cualquier categoría, se entiende que medianamente conoce la ley de tránsito porque hay un examen escrito de conocimiento para poder obtener una licencia conductora. Por lo tanto, esto es lo mismo, la ley no se puede **11.09** negar??? desconocimiento de ningún ciudadano del momento en que está publicada en el diario oficial. No obstante, entendiendo que no todos tienen el tiempo, las ganas, o los recursos, aunque hoy si se meten al google inmediatamente se encuentra la ley que se estime conveniente. Pero, precisamente una de las responsabilidades y tareas que ejecutará con apoyo de otros profesionales, es realizar charlas educativas; y es por eso que se está acercando a todos los servicios y a toda la gente en general, porque entre otras actividades tiene que generar charlas educativas, de control de drogas, de prevención de alcoholismo, etc.

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que la función de hoy era la presentación del director de seguridad ciudadana. Pero, se podría pedir un día y hacer el tema más extenso, respecto a cuáles son los trabajos que se están haciendo, conocer el diagnóstico, qué se ha visto. Señala que, se está muy contento, porque Casablanca no solo cumple la ley, sino que se tiene a nuestro director, por tanto se cumple en plazo, en forma y en fondo respecto a lo que la ley ha pedido, y hoy día correspondía presentarlo al Consejo.

**2. CUENTA PÚBLICA AÑO 2016**

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que en la mesa está impreso toda la cuenta pública que por ley se pide, donde vienen todos los antecedentes en términos de gestión, en términos económicos, en términos de deuda y en términos de programa, Salud y Educación, inversión, recursos y todo, para mantener una política de información expedita para todos los consejeros. A continuación don Luis Alventosa hará entrega a cada uno de un CD para que lo puedan leer y estudiar. Informa que, en términos generales, la gestión del año 2016 tuvo muy buenos resultados, el año 2015 pasaron con cincuenta millones de pesos de superávit, del 2016 al 2017 fueron novecientos y fracción casi setecientos, por lo cual se demuestra un crecimiento; crecimiento que también se ve reflejado en los programas sociales, en la inversión que se hace en la gente, en las posibilidades que se les otorga, entre ellos lo que fue “Cocina Casablanca” que fue un programa piloto a nivel nacional, donde Casablanca ha sido la primera comuna en Chile. Señala que, se ha tenido estas últimas semanas, visita de cinco alcaldes quienes están interesados en copiar este modelo, el cual se trabaja con Prodesal, un programa en conjunto que tiene el municipio con Indap. Todo eso, se verá reflejado en la cuenta pública, la cual muestra también el crecimiento que ha tenido el Depto. de Dideco a través de las ayudas sociales; sobre todo cuando se trabaja por la dignidad de los vecinos. Porque, no es llegar y entregar una caja de mercadería, de repente hay que preocuparse de la lluvia y el viento, y en ese sentido lo conversaban con el encargado de emergencia el día de ayer con los temblores; que antiguamente cuando llovía en Casablanca y corría viento, les tocaba hacer turno en la noche en el municipio, porque llegaban familias donde se llovían durante la lluvia más pequeña o más grande. Informa que, a raíz de gestiones realizadas por nuestro Alcalde, y con empresas privadas, con colegíos y universitarios, se logró construir casi noventa casas prefabricadas, donde efectivamente se les ha solucionado el problema de vivienda a esas familias, y hoy día cuando hay lluvia y viento, no llegan al municipio porque están en un lugar seguro y bien cobijado. Parte de esa realidad también está reflejado en la cuenta pública, donde podrán estudiar qué es lo que se ha hecho, y también podrán posteriormente poder dar su opinión en qué cosas podrían mejorar; porque siempre se cree que la cuenta pública es mejorable, porque todo se puede mejorar en la vida. Pero, es importante poder tener los antecedentes, poder tener los análisis, y en ese sentido le agradece a don Luis Alventosa, porque este es un trabajo no de ayer en la tarde a las doce de la noche a última hora, no un trabajo que se saca en google, o no algo que se copia de otra parte, sino que hay un trabajo de análisis, un trabajo que se hace de forma sistemática. Se hizo para cuando se hizo el cambio de mando de don Rodrigo a don Rodrigo Martínez, se hace por ley en ese minuto, y hoy día se está terminando el proceso del año 2016. Hace entrega de los CD para cada uno de los miembros del consejo. Cede la palabra.

Sr. Alventosa, indica que, ante cualquier consulta de los Sres. Consejeros se pueden acercar, y está la instancia del consejo para poderlas resolver a futuro también. Y, como decía don Alfonso, se espera las contribuciones de los Sres. Consejeros a futuro para seguir mejorando, tanto en el plan de desarrollo, como en los resultados que puedan ir entregando.

Se cierra la sesión, siendo las 18:20 horas.

**Observaciones:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

JUAN ALFONSO BARROS DIEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ALCALDE (S) DE CASABLANCA

JUAN ZÚÑIGA RIQUELME \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MERCEDES ÁLVAREZ ARAYA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LILY AROS JARA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARISOL KONING MESINA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RENÉ BARRIOS CONCHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

GUIDO LÓPEZ GÓMEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ALFONSO JIMENEZ CONTRERAS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PAMELA ZÚÑIGA REYES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SECRETARIA DEL CONSEJO

JORGE RIVAS CARVAJAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE